

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

E n e r o 2 0 2 0 – J u n i o 2 0 2 0

CONSTRUCCIÓN DE PAZ



El progreso
es de todos

Mincomercio



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

Acuerdo de Paz

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo desarrolla acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Dado que el Plan Marco de Implementación está orientado a la estabilización y la generación de condiciones para la construcción de paz estaría encaminado al ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. De otra parte, dada las competencias y acciones para el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011, se orienta a la generación de ingresos. En este ***Informe de Rendición de Cuentas*** encuentra aquellas que están directamente relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre **el 1 de enero de 2020 hasta el 30 de junio de 2020**, sobre el siguiente punto del Acuerdo:



Punto 1.

Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral.

Finalmente, encuentra acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias legales con el propósito de contribuir a su implementación.



¿Qué se hizo?

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el marco de su competencia ha desarrollado las siguientes acciones para la implementación del Acuerdo Final:

1. Acciones acordadas en el Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de todo lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación, el cual integra el conjunto de propósitos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, el cual es:



Punto 1.

*Hacia un Nuevo Campo
Colombiano: Reforma Rural
Integral.*

Punto 1 del Acuerdo

Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral



Acción 1.

Fortalecimiento Productivo y Comercial a iniciativas productivas artesanales de Grupos Étnicos

Compromiso que atiende:

Promover mercados locales y regionales que acerquen a quienes producen y consumen y mejoren las condiciones de acceso y disponibilidad de alimentos en las áreas rurales del país.

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mercados Indígenas y afrodescendientes (Artesanal)	Proyectos de participación en espacios comerciales, apoyados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	2017	2031
Mercado indígenas y afrodescendientes (artesanal)	Proyectos de participación en espacios comerciales, apoyados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en municipios PDET	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	2017	2031

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y caracterizar proyectos productivos artesanales de población víctima del conflicto perteneciente a grupos étnicos. 2. Vincular al programa y fortalecer productiva y comercialmente, mediante acciones de asistencia técnica, acceso a insumos



	<p>productivos y gestión comercial, aquellos proyectos productivos artesanales que cumplen los requisitos de vinculación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Apoyar la participación de los proyectos productivos vinculados al programa en espacios comerciales. 4. Realizar seguimiento y monitoreo.
Enero a junio 2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño de los instrumentos a través de los cuales se realizará el apoyo para la participación de proyectos productivos artesanales de grupos étnicos en espacios comerciales. 2. Ajuste, a la luz de los nuevos requerimientos de reactivación económica dados los efectos negativos de la pandemia COVID-19, de los instrumentos a través de los cuales se realizará el apoyo para la participación de proyectos productivos artesanales de grupos étnicos en espacios comerciales. 3. Gestión de alianzas para la implementación de los instrumentos previamente mencionados.



¿Cómo se hizo?



2019:

Con el objetivo de fortalecer productiva y comercialmente procesos económicos propios de comunidades Indígenas y Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras –NARP-, durante 2019, en alianza con Artesanías de Colombia, se desarrollaron acciones de: asistencia técnica para el mejoramiento productivo, acceso a insumos productivos, apoyo para la participación en plataformas comerciales y gestión comercial. La implementación de estas acciones permitió el fortalecimiento de 42 proyectos productivos de grupos étnicos.

Dentro de los resultados del Programa, además del fortalecimiento y mejora de capacidades productivas y empresariales, estuvo el desarrollo del formato comercial denominado “Encuentros de Economías Propias”. En el marco de estos Encuentros se realizaron siete (7) eventos de tipo regional en Bogotá, Bucaramanga, Pereira, Duitama, Cali, Montería y Quimbaya y uno (1) de tipo Nacional en el marco de Expoartesánías, la plataforma comercial más importante del país en la materia.

INDICADOR PMI	AVANCE 2019
Proyectos de participación en espacios comerciales, apoyados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	42 proyectos productivos artesanales de grupos étnicos con participación en espacios comerciales
Proyectos de participación en espacios comerciales, apoyados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en municipios PDET	9 proyectos productivos artesanales de grupos étnicos, ubicados en municipios PDET, con participación en espacios comerciales

Enero a junio 2020:

Durante el primer semestre de 2020, dada la coyuntura actual asociada a la pandemia COVID-19 y sus efectos negativos sobre la economía y principalmente sobre los micronegocios de población víctima del conflicto armado, víctima del conflicto armado perteneciente a grupos étnicos y otras poblaciones en condición de vulnerabilidad, el Ministerio ha avanzado en el diseño y el ajuste de la oferta programática así como la gestión de alianzas para la implementación de los instrumentos a través de los cuales se realizará el apoyo para la participación de proyectos productivos artesanales de grupos étnicos en espacios comerciales.





¿Quiénes se beneficiaron?

2019:

En el marco de la implementación de este programa se beneficiaron 42 proyectos productivos de población víctima del conflicto armado perteneciente a Grupos Étnicos que agrupan 857 personas, de las cuales 787 pertenecen a grupos indígenas, 70 a grupos NARP. Del total de población beneficiada 608 son mujeres (71%).



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

Teniendo en cuenta que este programa se financia con recursos de destinación específica para víctimas del conflicto, los mecanismos de control utilizados son los mismos que se contemplan en el Sistema Nacional de reparación a las víctimas (SNARIV).

El SNARV es liderado por la Unidad Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV-, la cual organiza y cita las mesas de participación. El Ministerio participa en dichas mesas conforme está dispuesta su organización. Para conocer la información sobre el objetivo del espacio, fecha y lugar de realización puede dirigirse a la Oficina de Atención al Ciudadano de la UARIV.

La oferta programática del Ministerio se reporta y da a conocer a través del Plan de Acción Territorial apoyado en su correspondiente plataforma tecnológica. Este Plan es socializado y puesto a consulta por la UARIV con los entes territoriales.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2018, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos el convenio a través del cual se hizo la implementación de esta acción durante 2019, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado:

- Convenio interadministrativo número 280 de 2019, suscrito entre la Nación, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Artesanías de Colombia S.A.





¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2019:

A continuación se presentan los municipios en los que se encuentran ubicados los proyectos productivos de grupos étnicos beneficiados a través de la implementación de esta acción:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NÚMERO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
Amazonas	La Chorrera	1
	La Pradera	1
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	2
Bolívar	María la Baja	1
Caquetá	Florencia	1
	Milán	1
Casanare	Hato Corozal	2
Cauca	Belalcázar	1
	Popayán	1
	Silvia	2
Cesar	Chimichagua	1
	Pueblo Bello	1
Guainía	Inírida	3
La Guajira	Barrancas	1
	Maicao	3
Magdalena	Fundación	1
	Santa Marta	1
Nariño	Córdoba	1
	Carlosama	1
	Cumbal	2
	Pasto	1
Putumayo	Mocoa	2
	Sibundoy	2
Risaralda	Pereira	2
	Pueblo Rico	1
	San Andrés y Providencia	San Andrés Islas
Sucre	San Antonio de Palmito	1
	San Onofre	1
Vaupés	Mitú	2
Vichada	Puerto Carreño	1
17 departamentos	30 municipios	42 proyectos productivos

Acción 2.

Fortalecimiento productivo y comercial a unidades productivas de población víctima del conflicto armado



Compromiso que atiende:

- Fomentar y promover la asociatividad, encadenamientos y alianzas productivas entre pequeños, medianos y grandes productores así como con procesadores, comercializadores y exportadores con el fin de garantizar una producción a escala y competitiva e insertada en cadenas de valor agregado. Para ello brindará asistencia técnica, jurídica y económica (crédito o financiamiento) a los pequeños productores con el fin de garantizar proyectos de economía familiar y asociativos, equilibrados y sostenibles.
- Promover la participación del sector empresarial en la implementación de los acuerdos para contribuir a garantizar la productividad, el acceso a mercados y en general la sostenibilidad de los proyectos contemplados, entre otros, en la Reforma Rural Integral, el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos y en los planes de reincorporación a la vida civil.

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mercados Indígenas y afrodescendientes (Agroindustrial) fortalecidos mediante asistencia técnica para la comercialización	Proyectos productivos de grupos étnicos fortalecidos mediante asistencia técnica para la comercialización	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	2017	2031
Mercados Indígenas y afrodescendientes (Agroindustrial) fortalecidos mediante asistencia técnica para la comercialización	Proyectos productivos de grupos étnicos fortalecidos mediante asistencia técnica para la comercialización en municipios PDET	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	2017	2026
Alianzas productivas y acuerdos comerciales incluyentes y participativos con asistencia técnica	Alianzas productivas y acuerdos comerciales implementados	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	2017	2031
Alianzas productivas y acuerdos comerciales incluyentes y participativos con asistencia técnica	Alianzas productivas y acuerdos comerciales implementados en municipios PDET	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	2017	2026

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	1. Identificar y caracterizar microempresas/asociaciones o minicadenas locales de población víctima del conflicto.



	<ol style="list-style-type: none"> 2. Vincular al programa microempresas/asociaciones o minicadenas locales principalmente agroindustriales que cumplen los requisitos de vinculación. 3. Identificar oportunidades de negocio y brechas comerciales. 4. Fortalecer productiva y comercialmente las microempresas/asociaciones o minicadenas locales vinculadas mediante acciones de asistencia técnica, acceso a activos productivos y gestión comercial con el objetivo de cerrar brechas comerciales, incrementar ventas y generar avances en formalización. 5. Realizar seguimiento y monitoreo.
Enero a junio 2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño de los instrumentos a través de los cuales se realizará el fortalecimiento de proyectos productivos agroindustriales de grupos étnicos mediante asistencia técnica para la comercialización, así como la implementación de alianzas productivas o acuerdos comerciales. 2. Ajuste, a la luz de los nuevos requerimientos de reactivación económica dados los efectos negativos de la pandemia COVID-19, de los instrumentos a través de los cuales se realizará el fortalecimiento de proyectos productivos agroindustriales de grupos étnicos mediante asistencia técnica para la comercialización, así como la implementación de alianzas productivas o acuerdos comerciales. 3. Gestión de alianzas para la implementación de los instrumentos previamente mencionados.



¿Cómo se hizo?

2019:

El programa, que se implementa en alianza con las Cámaras de Comercio de Bucaramanga, Bogotá, Cartagena, Medellín para Antioquía y Putumayo tiene como objetivo desarrollar minicadenas locales, proveedurías y alianzas comerciales, fortalecer las cadenas de valor de empresas agroindustriales de población víctima, sus capacidades en agregación de valor, transformación o comercialización para lograr avances en sostenibilidad comercial y/o formalización.

El componente clave del proceso es la identificación conjunta, con los empresarios beneficiados, de las brechas para cerrar acuerdos comerciales. Estas brechas se intervinieron mediante inversión en activos productivos para transformar, agregar valor o comercializar, acompañamiento técnico para la gestión comercial y el mejoramiento productivo puntual frente al negocio a cerrar.

Durante 2019, se fortalecieron productiva y comercialmente, 399 microempresas/asociaciones de población víctima del conflicto armado o minicadenas locales ubicadas en 93 municipios, en los departamentos de Santander, Cesar, Bolívar, Sucre, Magdalena, Córdoba, Antioquia, Chocó, Putumayo, Cundinamarca, Bogotá D.C., Meta, Florencia, Tolima y Huila.

INDICADOR PMI	AVANCE 2019
Proyectos productivos de grupos étnicos fortalecidos mediante asistencia técnica para la comercialización	22 proyectos productivos agroindustriales de grupos étnicos fortalecidos mediante asistencia técnica para la comercialización



Proyectos productivos de grupos étnicos fortalecidos mediante asistencia técnica para la comercialización en municipios PDET	22 proyectos productivos agroindustriales de grupos étnicos, ubicados en municipios PDET, fortalecidos mediante asistencia técnica para la comercialización
Alianzas productivas y acuerdos comerciales implementados	394 alianzas productivas y/o acuerdos comerciales implementados
Alianzas productivas y acuerdos comerciales implementados en municipios PDET	232 alianzas productivas y/o acuerdos comerciales implementados

Enero a junio 2020:

Durante el primer semestre de 2020, dada la coyuntura actual asociada a la pandemia COVID-19 y sus efectos negativos sobre la economía y principalmente sobre los micronegocios de población víctima del conflicto armado, víctima del conflicto armado perteneciente a grupos étnicos y otras poblaciones en condición de vulnerabilidad, el Ministerio ha avanzado en el diseño y el ajuste de la oferta programática así como la gestión de alianzas para la implementación de los instrumentos a través de los cuales se realizará el fortalecimiento de proyectos productivos agroindustriales de grupos étnicos mediante asistencia técnica para la comercialización, así como la implementación de alianzas productivas o acuerdos comerciales.

¿Quiénes se beneficiaron?**2019:**

A través de la implementación de esta acción se beneficiaron 399 microempresas/asociaciones de población víctima del conflicto armado o minicadenas locales que agrupan 6.973 pequeños productores campesinos víctimas del conflicto armado de los cuales 2.616 son mujeres.

¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

Teniendo en cuenta que este programa se financia con recursos de destinación específica para víctimas del conflicto, los mecanismos de control utilizados son los mismos que se contemplan en el Sistema Nacional de reparación a las víctimas (SNARIV).

El SNARV es liderado por la Unidad Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV-, la cual organiza y cita las mesas de participación. El Ministerio participa en dichas mesas conforme está dispuesta su organización. Para conocer la información sobre el objetivo del espacio, fecha y lugar de realización puede dirigirse a la Oficina de Atención al Ciudadano de la UARIV.

La oferta programática del Ministerio se reporta y da a conocer a través del Plan de Acción Territorial apoyado en su correspondiente plataforma tecnológica. Este Plan es socializado y puesto a consulta por la UARIV con los entes territoriales.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co



Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2018, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos los convenios a través de los cuales se hizo la implementación de esta acción durante 2019, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado:

- Convenio interadministrativo número 282 de 2019, suscrito entre la Nación, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Cámara de Comercio de Bucaramanga.
- Convenio interadministrativo número 287 de 2019, suscrito entre la Nación, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Cámara de Comercio de Cartagena.
- Convenio interadministrativo número 291 de 2019, suscrito entre la Nación, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.
- Convenio interadministrativo número 292 de 2019, suscrito entre la Nación, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Cámara de Comercio de Putumayo.
- Convenio interadministrativo número 294 de 2019, suscrito entre la Nación, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Cámara de Comercio de Bogotá.

¿En qué territorios se desarrolló la acción?



2019:

A continuación se presentan los municipios en los que se encuentran ubicados los proyectos productivos beneficiados a través de la implementación de esta

acción:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NÚMERO DE MICROEMPRESAS/ASOCIACIONES O MINICADENAS FORTALECIDAS	NÚMERO PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROINDUSTRIALES DE GRUPOS ÉTNICOS FORTALECIDOS
Antioquia	Anorí	12	0
	Apartadó	3	0
	Campamento	11	0
	Carepa	3	0
	Caucasia	5	0
	Chigorodó	6	0
	Cocorná	5	0
	El Bagre	4	0
	Granada	5	0
	Necoclí	3	0
	San Carlos	7	0
	San Rafael	2	0
	Turbo	3	0
Yondó	6	0	



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	7	0
Bolívar	El Carmen de Bolívar	27	0
	María la Baja	2	0
	Montes de María	1	0
	San Jacinto	12	0
	San Pablo	6	0
Caquetá	Belén de los Andaquies	4	0
	Florencia	7	0
	La Montañita	1	0
	San Vicente del Cagúan	1	0
Cesar	Agustín Codazzi	7	0
	Aguachica	5	0
	La Juagua de Ibirico	2	0
	La Mesa	2	0
	Manaure	3	0
	Pailitas	14	0
	Pueblo Bello	4	2
	Rio de Oro	1	0
	San Alberto	1	0
	San Martín	1	0
	Valledupar	6	1
	Chocó	Condoto	3
Istmina		13	12
Medio San Juan		1	1
Córdoba	Montelíbano	9	9
	Puerto Libertador	1	0
	Tierralta	4	0
	Valencia	2	0
Cundinamarca	Cabrera	1	0
	Guasca	4	0
	Sibaté	4	0
	Silvania	3	0
	Soacha	4	0
	Tabio	6	0
	Tenjo	2	0
Huila	Algeciras	4	0
	Baraya	4	0
	Tello	1	0
Magdalena	Ciénaga	6	0
	Fundación	2	0
	Santa Marta	8	1
Meta	Cubarral	2	0
	El Castillo	4	0
	El Dorado	3	0
	Granada	1	0
	Lejanías	1	0
	Puerto López	1	0
	San Juan de Arama	2	0
	Villavicencio	2	0
Vista Hermosa	1	0	



Putumayo	Mocoa	6	1
	Orito	5	0
	Puerto Asís	4	1
	Puerto Caicedo	4	0
	San Miguel	3	0
	Valle del Guamuez	9	0
	Villagarzón	3	0
Santander	Barrancabermeja	7	0
	Charta	2	0
	Cimitarra	2	0
	El Playón	8	0
	Landazury	3	0
	Matanza	4	0
	Puerto Wilches	1	0
	Rionegro	2	0
	Sabana de Torres	3	0
	San Vicente de Chucuri	1	0
	Simacota	5	0
	Suratá	2	0
	Sucre	Colosó	2
Los Palmitos		1	0
Morroa		2	0
Ovejas		4	0
San Onofre		5	0
Toluviejo		2	0
Tolima	Ataco	9	0
	Lérida	3	0
	Líbano	8	0
	Planadas	1	0
15 departamentos	93 municipios	399 microempresas/ asociaciones o minicadenas	22 proyectos productivos agroindustriales de grupos étnicos fortalecidos



2. Acciones que se derivan del cumplimiento de instrumentos normativos y otras acciones que se han expedido con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad en cumplimiento de normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado a PMI; y aquellas acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

a. Instrumentos normativos

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, no tiene compromisos respecto a instrumentos normativos que impliquen el desarrollo de acciones directas y/o específicas en el marco de la implementación de los Acuerdos de Paz.

b. Otras acciones desarrolladas durante 2019

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos con posterioridad, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

Acción 1.

Diseñando Futuro

[Actividades que se desarrollaron:](#)

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	1. Identificar y caracterizar proyectos productivos del sector moda de población víctima del conflicto.



2. Vincular al programa y fortalecer productiva y comercialmente, mediante acciones de asistencia técnica, acceso a activos productivos y gestión comercial, aquellos proyectos productivos que cumplen los requisitos de vinculación.
3. Realizar seguimiento y monitoreo.



¿Cómo se hizo?

Este programa, que se desarrolla en alianza con Colombia Productiva, tiene por objetivo promover el desarrollo empresarial y el mejoramiento de las capacidades productivas de microempresas de víctimas del conflicto armado del Sistema Moda. A su vez, busca el fortalecimiento del modelo de negocios, los procesos productivos y comerciales para generar encadenamientos efectivos entre estas unidades y empresas ancla.

Actualmente, se están fortaleciendo 133 unidades productivas ubicadas en 11 municipios (1 municipio PDET), en los departamentos de Antioquia, Bogotá D.C., Cundinamarca, Nariño, Santander y Tolima.



¿Quiénes se beneficiaron?

A través de la implementación de esta acción se beneficiaron 133 unidades productivas del sector moda de población víctima del conflicto armado, que agrupan 133 personas de las cuales 116 son mujeres.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

Teniendo en cuenta que este programa se financia con recursos de destinación específica para víctimas del conflicto, los mecanismos de control utilizados son los mismos que se contemplan en el Sistema Nacional de reparación a las víctimas (SNARIV).

El SNARV es liderado por la Unidad Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV-, la cual organiza y cita las mesas de participación. El Ministerio participa en dichas mesas conforme está dispuesta su organización. Para conocer la información sobre el objetivo del espacio, fecha y lugar de realización puede dirigirse a la Oficina de Atención al Ciudadano de la UARIV.

La oferta programática del Ministerio se reporta y da a conocer a través del Plan de Acción Territorial apoyado en su correspondiente plataforma tecnológica. Este Plan es socializado y puesto a consulta por la UARIV con los entes territoriales.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2018, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.



<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

La población beneficiada por la implementación de esta acción se encuentra ubicada en los siguientes municipios:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NÚMERO DE UNIDADES PRODUCTIVAS FORTALECIDAS
Antioquia	Bello	1
	Medellín	21
	Santa Elena	1
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	40
Cundinamarca	Soacha	1
Nariño	Tumaco	14
Santander	Bucaramanga	4
	Floridablanca	3
	Girón	2
	Piedecuesta	8
Tolima	Ibagué	38
6 departamentos	11 municipios	133 unidades productivas fortalecidas

¿Cómo puede hacer control social y denunciar actos irregulares?

Lo invitamos a hacer control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos. A continuación, encontrará información útil para ejercer este derecho:



1.

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Usted podrá denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal. Si desea hacerlo, podrá contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co. Para mayor información lo invitamos a visitar la siguiente página:
<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

3.

La Fiscalía, es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia proferida por el juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo a: Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país y a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional

2.

La Procuraduría General de la Nación, salvaguarda el ordenamiento jurídico, vigila la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias. Si conoce de algún acto irregular de un servidor público denúncielo en el siguiente enlace:
<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.js?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory> o escriba al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co
Línea gratuita nacional: [01 8000 940 808](tel:018000940808)

4.

Mecanismos de la entidad para ponerse en contacto:

1. Canal virtual:

- El ciudadano puede presentar y radicar las consultas, quejas, reclamos, solicitudes de información, sugerencias y felicitaciones, a través de la página web del Ministerio, en siguiente enlace:
<https://gestiondocumental.mincit.gov.co/stiondoc/validacion.asp>
- Adicionalmente, a través del correo electrónico info@mincit.gov.co, los ciudadanos pueden presentar: denuncias anónimas y también remitir quejas, reclamos, solicitudes de información, sugerencias y felicitaciones.
- Radicar para la correspondencia virtual: los ciudadanos pueden registrar sus documentos en el siguiente enlace: correspondenciavirtual@mincit.gov.co

2. Canal presencial:

- El ciudadano puede acudir a las siguientes sedes nacionales y en el exterior del Ministerio las cuales pueden ser consultadas en el siguiente enlace:



<http://www.mincit.gov.co/loader.php?ISe rvicio=Publicaciones&id=32694>

- El ciudadano puede radicar PQRs en los buzones físicos ubicados en cada piso de las sedes del Ministerio.
- Atención personalizada a través del Grupo de Atención al Ciudadano: El ciudadano obtiene orientación en relación con los planes, programas, proyectos y trámites del Ministerio, en los siguientes enlaces:
[http://www.mincit.gov.co/publicaciones/3422/mecanismos para la atencion al ciudadano](http://www.mincit.gov.co/publicaciones/3422/mecanismos_para_la_atencion_al_ciudadano)
[http://www.mincit.gov.co/publicaciones/8499/atencion al ciudadano y mecanismos de participacion ciudadana.](http://www.mincit.gov.co/publicaciones/8499/atencion_al_ciudadano_y_mecanismos_de_participacion_ciudadana)

3. Canal telefónico:

- **Línea gratuita de atención al usuario en Bogotá:** 6067676.
- **Línea gratuita de atención al usuario fuera de Bogotá:** 018000958283

